



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

##### *Delegación de funciones de Alcaldía*

Mediante resolución de fecha 4 de agosto de 2020, se delegan las funciones de Alcaldía en el primer teniente de alcalde, Armando Robredo de Pablos, durante el periodo comprendido entre el 10 de agosto de 2020 y el 17 de agosto de 2020.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En Villasana de Mena, a 4 de agosto de 2020.

La alcaldesa,  
Lorena Terreros Gordón